Expediente CF050-25-046

Pliego de Prescripciones Técnicas

Adquisición de 5 Workstation para la unidad de Proyectos Estratégicos y Desarrollo de Sistemas de Información (SSII)

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	DAVID PELAYO CRUZ	29/04/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmMBBF8VXKG59YZBX387RTJW4HA	PÁG. 1/9

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN. 3

2. OBJETO. 3

3. JUSTIFICACION DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES 3

4. CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO 3

4.1.- Condiciones y/o requisitos técnicos mínimos. 4

5. GARANTÍA 8

6. DURACIÓN DEL CONTRATO Y PLAZOS DE ENTREGA 8

7. LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO 8

8. INVENTARIADO 8

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DAVID PELAYO CRUZ	29/04/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmMBBF8VXKG59YZBX387RTJW4HA	PÁG. 2/9

1. INTRODUCCIÓN.

VEIASA se encuentra actualmente inmersa en un proceso clave de cambio y modernización que afecta a las principales áreas de la empresa, con el fin de mejorar todos los procesos internos en aras de buscar mayores niveles de eficiencia para el servicio público que presta a los ciudadanos.

2. OBJETO.

Desde la Unidad de Proyectos Estratégicos y Desarrollo de Sistemas de Información (SSII) de VEIASA se requiere la adquisición de **cinco (5) estaciones de trabajo** profesionales (Workstation) que refuercen la capacidad técnica y operativa del área, garantizando la continuidad del servicio, la mejora en el procesamiento y análisis de grandes volúmenes de información y el adecuado soporte tecnológico a las iniciativas estratégicas en curso y futuras.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 62 LCSP, se designa como responsable del contrato al Jefe de la Unidad de Mantenimiento de Sistemas de Información de VEIASA, a quien corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias, con el fin de asegurar la correcta realización de todos los trabajos pactados, dentro del ámbito de facultades que el órgano de contratación le atribuya.

3. JUSTIFICACION DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

El objeto del presente pliego no es susceptible de división en lotes, ya que es necesario disponer de acuerdos con el fabricante para la reposición de piezas averiadas, dificultando la correcta ejecución del contrato desde el punto de vista técnico. A su vez, dado el estudio realizado respecto de los potenciales licitadores y el montante económico total del contrato, la división en lotes implicaría que los mismos no dispusieran de una entidad suficiente que permita fomentar la concurrencia, por lo que hace aconsejable el tratamiento de este servicio como una unidad funcional única.

4. CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO

Los equipos ofertados deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. **Estar certificados como compatibles con Windows 11 Profesional.** El equipo deberá estar certificado en el Windows Hardware Compatibility Program (WHCP) para Windows 11 Professional. Se deberá indicar el modelo exacto del equipo y aportar referencia verificable en el catálogo oficial de dispositivos certificados de Microsoft o documentación oficial del fabricante.

2. Deben incorporar **TPM 2.0 (discreto o por firmware)**, habilitable desde BIOS/UEFI, conforme a los requisitos de Windows 11 Professional.

3. El equipo deberá disponer de un **mecanismo de protección y recuperación de la BIOS/UEFI frente a corrupción o modificación maliciosa del firmware**, que permita su restauración automática o asistida desde una copia segura, independiente del sistema operativo, sin necesidad de conexión a red ni dispositivos externos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DAVID PELAYO CRUZ	29/04/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmMBBF8VXKG59YZBX387RTJW4HA	PÁG. 3/9

4.1.- Condiciones y/o requisitos técnicos mínimos.

Las características técnicas mínimas de las **cinco (5) estaciones de trabajo** profesionales a suministrar se indican a continuación.

Será necesario **incluir en la oferta** la siguiente documentación técnica, **debidamente cumplimentada**, que se adjunta como anexo:

- Especificaciones técnicas MÍNIMAS del producto.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DAVID PELAYO CRUZ	29/04/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmMBBF8VXKG59YZBX387RTJW4HA	PÁG. 4/9

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

	ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS OFERTADO
	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		**OFERTADO**
	Tipo	Estación de trabajo - torre	
PROCESADOR	**Procesador**	Un procesador de 64 bits familia x86 capaz de alcanzar un valor mayor o igual a 67.283 puntos en CPU Mark – PassMark	(Indicar procesador ofertado y puntuación en CPU Mark – PassMark)
	Número de núcleos	24 núcleos o superior	
	Memoria caché L3	36 MB o superior	
MEMORIA RAM	**Memoria RAM**	64 GB de memoria RAM instalados, distribuidos en un número de módulos que permita el funcionamiento en doble canal o, en su caso, en cuádruple canal cuando el procesador y la plataforma lo soporten, con objeto de optimizar el rendimiento del sistema.	
	Tecnología	DDR5 SDRAM en módulos DIMM, admitiéndose UDIMM o RDIMM, con o sin ECC según la plataforma ofertada	
	Velocidad de memoria	4800 MHz o superior	
	Factor de forma	DIMM de 288 contactos	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR DAVID PELAYO CRUZ 29/04/2026 PÁG. 5/9

VERIFICACIÓN Pk2jmMBBF8VXKG59YZBX387RTJW4HA

Es copia auténtica de documento electrónico

ALMACENAMIENTO	**Controlador de almacenamiento**	RAID (0,1) SATA 6Gb/s, NVMe	
	Disco Duro - Capacidad	SSD 1 TB o superior	
	Tipo	SSD NVMe - M.2 2280	
	Tipo de interfaz	PCI Express 4.0 x 4 o superior	
GRÁFICA	**Controlador gráfico**	PCI Express 4.0 x16 o superior	
	Tarjeta gráfica dedicada	20 GB GDDR6 o superior	
	Interfaces de vídeo	HDMI, Display Port	
OTROS	**Almacenamiento óptico**	sin unidad óptica	
	Conexión de redes	GigE	
	OS proporcionado	Windows 11 Pro	
	Garantía	3 años - in situ	

Adicionalmente a los requisitos anteriores, los equipos deberán contar con las siguientes conexiones/expansiones disponibles:

EXPASIÓN / CONECTIVIDAD		**EXPASIÓN / CONECTIVIDAD**
Bahías	1 (total)/ 1 (libre) x interno 2,5" / 3,5" compartidos	
-----	-----	-----
Ranuras	1 (total)/ 0 (libre) x PCIe 4.0 x16 o superior compatible con la tarjeta gráfica ofertada	
	1 (total)/ 1 (libre) x PCIe 4.0 x16 (modo x4)	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR DAVID PELAYO CRUZ 29/04/2026 PÁG. 6/9

VERIFICACIÓN Pk2jmMBBF8VXKG59YZBX387RTJW4HA

Es copia auténtica de documento electrónico

	2 (total)/ 2 (libre) x PCIe 3.0 x1 (extremos abiertos)	
	1 (total)/ 1 (libre) x M.2 Card (para WLAN)	
	2 (total)/ 1 (libre) x M.2 Card (para SSD)	
-----	-----	-----
Interfaces	4 x USB-A 3.2 Gen 2 o superior (4 frontales)	
	1 x USB-C 3.2 Gen 2 (1 frontal)	
	1 x auriculares/micrófono (1 frontal)	
	1 x micrófono (1 frontal)	
	4 x USB-A 3.2 Gen 1 (4 posteriores)	
	1 x HDMI	
	2 x DisplayPort 1.4 o superior	
	1 x LAN (Gigabit Ethernet)	
	1 x salida de audio	

Las características técnicas anteriormente descritas deberán quedar plenamente cubiertas, ya sea mediante la configuración estándar del equipo ofertado o mediante su ampliación y/o mejora, hasta alcanzar los requisitos mínimos exigidos en el presente documento.

La propuesta presentada deberá ir **acompañada del detalle de las características técnicas de los equipos ofertados, que se aportará conforme a lo exigido en el CR**.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR DAVID PELAYO CRUZ 29/04/2026 PÁG. 7/9

VERIFICACIÓN Pk2jmMBBF8VXKG59YZBX387RTJW4HA

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos exigidos en el presente PPT que se ponga de manifiesto en la oferta presentada por los licitadores será motivo de exclusión de la licitación.

5. GARANTÍA

La garantía debe ser como mínimo de **36 meses** garantizando su reparación o reemplazo en caso de avería o mal funcionamiento de estos. Serán excluidas de la licitación los licitadores que oferten plazos inferiores. La empresa adjudicataria deberá suministrar los documentos necesarios que justifiquen dicha garantía.

En el caso de que VEIASA detecte alguna incidencia o avería con los equipos entregados, será responsabilidad del adjudicatario la gestión de la garantía con el fabricante.

El plazo de garantía descrita en este apartado será uno de los criterios para la valoración técnica de la oferta. Será objeto de valoración la ampliación del plazo de garantía, según el apartado 8 del CR.

6. DURACIÓN DEL CONTRATO Y PLAZOS DE ENTREGA

El contrato tendrá una duración máxima de **12 meses** desde la fecha indicada en el pedido.

El **plazo de entrega** será como **máximo de 30 días naturales o el indicado en la oferta si es menor**, desde la fecha indicada en el pedido. Serán excluidas de la licitación los licitadores que oferten plazos superiores.

7. LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El material objeto del contrato será prestado por la empresa adjudicataria en la sede de las Oficinas Centrales de VEIASA, sita en Sevilla, en la calle Albert Einstein número 2, C.P. 41902.

8. INVENTARIADO

Todos los bienes físicos suministrados mediante el presente expediente requieren ser etiquetados para su inventariado por parte de la Junta de Andalucía, de cara a cumplir con lo dispuesto en la Ley 7/2025, de 22 de diciembre, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su artículo 158, así como la Orden de 23 de octubre de 2012, por la que se desarrollan determinados aspectos de la política informática de la Junta de Andalucía, relacionados con competencias definidas en el Decreto 206/2015 de 14 de julio, que regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

El etiquetado se realizará mediante etiquetas con tecnología de radiofrecuencia (RFID) que proporcionará la Junta de Andalucía. No obstante, hay que destacar que el proceso completo de etiquetado debe realizarlo la empresa adjudicataria, y los costes asociados a este proceso estarán incluidos dentro de los trabajos a realizar.

La empresa adjudicataria deberá realizar todos los pasos indicados en el procedimiento de inventariado de bienes, y adoptará todas las medidas necesarias para garantizar que los bienes son entregados con la

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DAVID PELAYO CRUZ	29/04/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmMBBF8VXKG59YZBX387RTJW4HA	PÁG. 8/9

correspondiente entrada en el Censo de Recursos Informáticos de la Junta de Andalucía (CRIJA) y con la correspondiente etiqueta en los términos que describe el procedimiento de inventariado.

David Pelayo Cruz
Jefe de Mantenimiento de Sistemas de Información

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DAVID PELAYO CRUZ	29/04/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmMBBF8VXKG59YZBX387RTJW4HA	PÁG. 9/9